

**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Educación,
Cultura y Deporte



federación
aragonesa
de gimnasia



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXV JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2017-18

**FEDERACIÓN DE GIMNASIA
DEPORTE: GIMNASIA RITMICA**

Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.* 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y

EDADES	1
1.1.- Categorías:	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- Plazos de Inscripción	3
3.2.- Tramitación de la documentación:	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- Día y hora:	4
5.2.- Información a los participantes	5
6. CALENDARIO	5
6.2.- Campeonatos de Aragón:	5
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	6
8.- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	7
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	8

**En cursiva todo texto modificable o a cumplimentar por la Federación.*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE			X	2002-03	A-B
INFANTIL			X	2004-05	A-B
ALEVÍN			X	2006-07	A-B
BENJAMÍN			X	2008-09	A-B
INICIACIÓN			X	2010-11	B
PREINICIACIÓN				2011	B

1.2.- Cambio de Categoría: *Si / no*

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2011.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B, C

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

2.1.- *Competición Zaragoza.*

2.2.- *Competición Huesca.*

2.3.- *Competición Teruel.*

2.4.- *Competiciones Comarcales.*

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde **20 de Septiembre de 2017**
– hasta **10 de Febrero de 2018**.

Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Gimnasia de 35 días la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 9,00 a 14,00 y de 15,00 a 21,00 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 10 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de Gimnasia

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

Según *categoría; individual y/o equipos; fases: local-comarcal y/o provincial y/o autonómica; liga; una vuelta/doble vuelta.*

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente: PROVISIONAL

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
24 y 25 DE MARZO	ZARAGOZA	FASE PROVINCIAL ESCOLARES
9 DE ABRIL	TERUEL	FASE PROVINCIAL ESCOLARES
9 DE ABRIL	HUESCA	FASE PROVINCIAL ESCOLARES
21 DE ABRIL	ZARAGOZA	FASE FINAL ESCOLARES ARAGON (Mañana)

6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa de GIMMASIA, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de GIMNASIA, con un periodo mínimo de antelación de 10 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de GIMNASIA RÍTMICA, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de GIMNASIA, mediante correo electrónico (email: federación@aragongym.com) el número de participantes en cada una de las fase EL DÍA 23 DE FEBRERO. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO

1. REGLAMENTO TECNICO

La competición será regida íntegramente por el Código de puntuación de la F.I.G. edición 2017-2020. Las Normativas Técnicas serán las equivalentes a:

- Nivel A - NIVEL NACIONAL ABSOLUTO: las normativas vendrán establecidas por el reglamento de la RFEG para el Campeonato Nacional ABSOLUTO de 2018.

Excepción:

- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad individual lo harán con la normativa establecida por la FIG para la categoría JÚNIOR (nacidas en 2003 y 2004) y categoría SÉNIOR (nacidas en 2002)
- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad de conjuntos, lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías JÚNIOR Y SÉNIOR SEGÚN CORRESPONDA.

- Nivel A: NIVEL NACIONAL BASE: las normativas vendrán establecidas por el reglamento de la RFEG para el Campeonato Nacional de Base de 2018.

Excepción:

- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad individual lo harán con la normativa nacional Base CADETE (nacidas en 2003 y 2004) Y JUVENIL (nacidas en 2002) establecida por la RFEG
- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad de conjuntos, lo harán con la normativa nacional base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías CADETE Y JUVENIL SEGÚN CORRESPONDA.

- Nivel B: NIVEL AUTONÓMICO: las normativas vendrán establecidas por el reglamento de la RFEG para el Campeonato Nacional de Base de 2018.

Excepción:

- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad individual lo harán con la normativa nacional Base CADETE (nacidas en 2003 y 2004) Y JUVENIL (nacidas en 2002) establecida por la RFEG
 - Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad de conjuntos, lo harán con la normativa nacional base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías CADETE Y JUVENIL SEGÚN CORRESPONDA
 - Las gimnastas que compitan en categoría de iniciación, se registrarán por la normativa establecida por la RFEG para el nivel Nacional Base de la categoría PREBENJAMÍN.
- ❖ Los delegados entregarán al comienzo de la competición, en la mesa de la Juez responsable:
- Licencia deportiva escolar de gimnastas, técnico y delegado.
 - Hoja de inscripción de equipos.
- ❖ Los equipos deberán llevar las músicas grabadas en pendrive por si, en alguna ocasión, hubiera problemas con las músicas subidas a través del programa informático de la F. A. G.

2. CLASIFICACIÓN

- ❖ El número de conjuntos y gimnastas individuales que se clasificarán para el Campeonato de Aragón, serán de DIEZ en las categorías Infantil y Cadete de todos los niveles (Nivel Nacional Absoluto, Nivel Nacional Base y Nivel Autonómico) y DIEZ de categoría Alevín (Nivel Nacional Absoluto y Nivel Nacional Base)
- ❖ Clasificación en Nivel "A" (Nacional Absoluto):
- Clasificación general.
 - Clasificación por aparatos.
- En las categorías alevín e infantil, Nivel "A", sólo podrán acceder a la final las gimnastas que compiten con aparato.

❖ Clasificación en Nivel Base y Autonómico:

- Clasificación por aparatos

- En la categoría cadete habrá dos clasificaciones por aparatos (CADETE-S y CADETE-J)

❖ El número de participantes en el Campeonato de Aragón será proporcional al número de participantes en cada provincia hasta completar los diez finalistas de cada modalidad, categoría y nivel.

3. MODALIDADES

Toda gimnasta podrá participar en cualquiera de las dos modalidades de competición.

a) MODALIDAD INDIVIDUAL

NIVEL "B" - (Equivalente a Nivel "Autonómico" de Promoción):

- Iniciación (equivalente a Pre-benjamín)	MANOS LIBRES
- Benjamín	MANOS LIBRES
- Alevín	CUERDA
- Infantil	ARO
- Cadete- J	CINTA
- Cadete- S	CUERDA

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad individual según la normativa nacional base del 2018.

NIVEL "A" (Base) - (Equivalente a Nivel Base):

Según programa nacional.

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad individual según la normativa nacional del 2018.

NIVEL "A" (Absoluto) - (Equivalente a Nacional Absoluto):

Según programa nacional

LAS GIMNASTAS DE NIVEL A ABSOLUTO REALIZARÁN UNO O VARIOS EJERCICIOS A ELEGIR DEL PROGRAMA TÉCNICO DEL 2018.

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad individual según la normativa nacional del 2018.

b) MODALIDAD CONJUNTOS

NIVEL "B" - (Equivalente a Nivel "Autonómico" Promoción):

- | | |
|--------------|--------------------|
| - Iniciación | - 5 MANOS LIBRES |
| - Benjamín | - 5 MANOS LIBRES |
| - Alevín | - 5 AROS |
| - Infantil | - 5 PELOTAS |
| - Cadete-J | - 10 MAZAS |
| - Cadete-S | - 3 AROS y 4 MAZAS |

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad de conjuntos según la normativa nacional base del 2018.

NIVEL "A" (Base) - (Equivalente a Nivel Base):

Según Programa Nacional

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad de conjuntos según la normativa nacional base del 2018.

NIVEL "A" (Absoluto) - (Equivalente a Nivel Absoluto):

Según Programa Nacional

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad de conjuntos según la normativa nacional del 2018.

- ❖ Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas titulares, pudiendo llevar 2 gimnastas de reserva.

FORMACION SELECCIÓN - CAMPEONATO DE ESPAÑA EDAD ESCOLAR GR

Para formar la Selección Aragonesa que participará en el Campeonato de España en edad Escolar de Gimnasia Rítmica, la Federación Aragonesa de Gimnasia organiza:

1.- Controles (3 en la temporada) con gimnastas que estén dentro de las edades.

Se les hace control de los montajes de los aparatos que tengan en la temporada.

Se va descartando en función de la progresión de la gimnasta.

2.-En Competiciones (2 Ctos.) se tienen en cuenta las notas obtenidas

A partir de estos controles y datos, el Comité Técnico de GR, convoca a las gimnastas para la Selección.

Las Gimnastas tienen unos criterios de selección que son:

- Por participación en JDEE de Aragón.
- Resultados en Competiciones Nacionales.
- Cualidades técnicas y capacidades motrices.
- Actitud en competición y/o en controles.
- Características antropométricas.
- Rendimiento escolar.
- Flexibilidad de la gimnasta.

